



# BOLETIN MENSUAL

---

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE GERONA

---

En la ciudad de Gerona, á las once de la mañana del día treinta de Enero del año mil ochocientos noventa y nueve, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Ametller, Aguilar, Amer, Alabern, Alemany, Bernadas, Busquets, Carreras (José), Codina (Jacinto), Descals, Formosa, Fuster, Joher, Matlleu, Martí y Carbonell, Martí y Puig, Martinez (Manuel), Moret, Molinas, Maruny, Noguer, Pagés (Vicente), Pascual y Vilá, Pascual y Prats, Plá, Pons y Heras, Puig (Benito), Pujol (José), Ralló, Ros, Soler (Martirián), Segarra, Sors, Suarez, Vidal, Vilar y Pell, Vilar y Verdaguer (G.), Vilar y Verdaguer (C.) y el infrascrito Secretario.

Ocuparon la mesa los señores de la Junta de Gobierno, declarando abierta la sesión por el Sr. Presidente. Este rogó al Secretario diese lectura de la invitación que en fecha 15 del corriente se había mandado á todos los señores Colegiados, y que contenía la orden del día para esta sesión. Antes de entrar en ella, el Presidente manifestó que los señores Carreras (Buenaventura), Masanet, Riera, Sau, y Texidor, habían excusado su asistencia, según carta que había recibido.

Acto seguido el Secretario dió lectura de la Memoria-resena de los

actos realizados por el Colegio desde su institución en Julio último.

Acto continuo dióse lectura al Presupuesto formulado por el Contador y publicado en el número del BOLETÍN del Colegio correspondiente á Diciembre próximo pasado.

El señor Presidente manifestó en nombre de la Junta, que si bien ésta no tenía la obligación de someter á discusión el capítulo de ingresos, siguiendo los precedentes del Sindicato, todo cuanto concierne á la gestión económica es preferible se discuta y aclare lo mejor posible, siendo conveniente saber lo que ha de recaudarse, para poder después fijar lo que se pueda gastar.

Dada la forma que en el proyecto de ingresos se establece, corresponderá pagar á cada colegiado, á más de la cuota de inscripción y entrada, el sello de cinco pesetas que se adherirá al título que se expida para acreditar su incorporación al Colegio.

El señor Vidal, Vocal 1.º de la Junta, hizo notar que, en lo tocante á percepción de cuota, inscripción y sello, se habían interpretado en el sentido más lato posible los párrafos 1.º y 2.º del artículo 72 de los Estatutos, prescindiendo de lo dispuesto en la 7.ª base transitoria de los mismos, por cuanto durante el año pasado no se había cobrado cuota del Sindicato, y que de haberse hecho, habríamos desembolsado el 66 % de lo que se proponía para cobro del corriente año. Y tocante á los sellos de 3 pesetas para certificaciones, que, en cuanto estuviesen impresos los nuevos modelos, se circularían á todos los Colegiados en la forma que se hizo con los del Sindicato, y por unanimidad quedó aprobado el presupuesto de ingresos.

A propuesta del señor Martí y Puig, se acordó que los señores Delegados en cada Partido hicieran la recaudación, y que, al objeto de evitar dilaciones en el cobro, pudieren girar contra los señores Colegiados.

Seguidamente dióse lectura al Presupuesto de gastos, y antes de entrar á discutirlo, el Sr. Presidente manifestó que la Junta no se había dado prisa en instalar el Colegio, por más que se halla convencida de la necesidad que hay en poseer un local ó domicilio propio, cumpliendo lo sabiamente dispuesto en los Estatutos al mandar que el Colegio tenga domicilio independiente; pues entiende que el local del Colegio es un terreno neutral al que pueden concurrir con iguales derechos todos los Colegiados aún los que por rivalidades personales dejen de tratarse. Mas, la Junta, que no ha de darse el boato de gastar el dinero de los comprofesores de fuera de la Capital, espera hallar una modesta habitación en punto céntrico y sin gran-

des dispendios instalar nuestro domicilio social. El señor Ametller aplaudió el criterio de la Junta, haciendo notar que para las reuniones numerosas habíamos hallado siempre generoso albergue en esta Casa comunal, y que si algún día tuviésemos necesidad de un local para demostraciones científicas, no había de faltarnos una aula del Instituto, donde congregarnos.

Sin objeción alguna, por unanimidad fué aprobado el Presupuesto de gastos.

Acto seguido el Sr. Tesorero dió lectura de la cuenta de gastos é ingresos realizados desde Julio último, cuyo estado es el siguiente:

### Ingresos

	<u>Pesetas.</u>
Existencia. . . . .	3362'20
Cobrado. . . . .	11 hojas sellos antiguos.. . . . 55
	Anuncios.. . . . 37'50
	Cuotas.. . . . 20
	Cupón 1.º octubre. . . . . 41'50
	Id. 1.º enero. . . . . 41'50
<i>Suman.</i> . . . .	<u>3.557'70</u>

### Pagos

	<u>Pesetas.</u>
A Pasolas. . . . .	201'15
Suñer. . . . .	32'17
P. Torres, 6 números BOLETÍN. . . . .	366'66
Id. Impresos varios. . . . .	101'00
<i>Suman.</i> . . . .	<u>700'97</u>

Ingresos. . . . .	3.557'70	<i>Pesetas.</i>
Gastos. . . . .	700'97	»
QUEDAN. . . . .	<u>2.856'73</u>	<i>Pesetas.</i>

Las dos mil ochocientas cincuenta y seis pesetas se hallan en títulos de la Deuda por valor de 2,735 pesetas, 50 en créditos y 71 en plata.

Por unanimidad quedaron aprobadas las Cuentas.

Seguidamente dióse cuenta por el Presidente de que las viudas de los señores Pasolas, Cortada y Detrell, habían solicitado se les socorriese, y que en igual caso se hallaban las familias de Carreras

y de Feixas, fallecidos mucho antes de instituirse el Colegio. Se acordó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento interior del Colegio, que las Juntas Delegadas de cada Partido informaran la petición de los solicitantes, y que si de dichos informes resulta que efectivamente se hallan en estado precario las familias de los mencionados compañeros fallecidos, se les abone una cantidad; y dado lo extraordinario del número de las peticionarias, si debía socorrerse á todas, se cobrase, como extraordinario, diez pesetas á cada colegiado.

Seguidamente el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Pagés, ponente de la Comisión especial nombrada por la Junta para que propusiera la manera de crear un Monte-pío ó Asociación benéfica, y dicho señor dió lectura á la minuta de unas bases en que fundar el proyecto de Monte-pío, siendo aplaudido al terminar su lectura. Por unanimidad fueron aprobadas las bases, y se encargó á los señores Martínez, Bofill y Pagés, redactaran el articulado del proyecto; articulado que deberá discutirse en las sesiones de las Juntas Delegadas, pues en el seno de las reuniones de Partido cabe más amplia discusión; y que el proyecto se publique en el BOLETIN, al objeto de que todos los colegiados puedan estudiarlo detenidamente antes de entrar en voto.

Acto continuo el Presidente concedió la palabra al señor Carreras, de Torroella, para que explanase su moción que en forma reglamentaria había presentado ante la Junta. El señor Carreras dió lectura á un trabajo encaminado á demostrar la necesidad de que sean retribuídos los trabajos que como auxiliares de los tribunales de justicia nos vemos obligados á practicar, con tanto más motivo cuanto en nuestra provincia no existe organizado, como manda la ley de Sanidad, el servicio médico en los pueblos; terminando con una excitación al Colegio para que no deje de acudir á cuantos medios sean necesarios para alcanzar una favorable resolución. Al terminar fué aplaudido.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que dadas las muestras de aprobación que habían merecido los trabajos leídos por los señores Secretario, Pagés y Carreras, se publicasen íntegros en el BOLETIN, y así se acordó.

El propio Sr. Presidente, siguiendo en el uso de la palabra, manifestó que en nombre de la Junta daba las más expresivas gracias á todos los señores que habían concurrido á esta sesión, con tanto mayor motivo por cuanto habían tenido la mayoría de ellos que

sufrir las molestias de un viaje en esta época la más incómoda del año para el médico, no sólo por la crudeza del tiempo, sino por ser la que habitualmente hay más enfermos; señalando de paso el propósito que tiene la Junta de celebrar con el carácter de reunión científica, una Asamblea anual, en una de las poblaciones de la provincia, insiguiendo con ello las tradiciones del primitivo Sindicato, y terminó pidiendo que se acordara transmitir al Sr. Ministro de la Gobernación un respetuoso saludo en nombre de este Colegio, el primero de España en organizarse, ya que hemos sabido adaptar el antiguo Sindicato á la nueva organización creada por el Real Decreto de 12 abril, é igualmente se saludase al Dr. Calleja, autor de la reforma, para compensarle en lo posible los sinsabores que le ocasionan los que, ignorando la letra y el espíritu de los Estatutos, protestan en nombre de la ciencia y de la libertad de una organización que de ninguna manera se opone á que cada cual cultive la primera ni coharta para nada la segunda, y sólo está encaminada á garantizar de un modo eficaz el ejercicio de nuestra profesión y hacer de los dispersos miembros de la clase un cuerpo; y por último, que se diera un voto de gracias al Ayuntamiento de Gerona por el generoso albergue que nos había facilitado, y por unanimidad se acordó; levantándose la sesión, siendo la una y cuarto. — *El Secretario,*  
FRANCISCO VIÑAS.

---

## REUNIÓN LOCAL DE BLANES <sup>(1)</sup>

---

En la villa de Blanes, á siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron, á las nueve de la noche en el domicilio del médico señor Balvey todos los de esta localidad abajo firmados.

Abierta la sesión, continuación de la celebrada el día anterior, se acordó por unanimidad:

1.º La redacción inmediata de los oficios que debían dirigirse á los Presidentes de las Hermandades, designando para la entrega de los mismos y cobro de lo devengado por altas y bajas, á D. Jaime Ayats.

---

(1) Véase la página 15 del número anterior.

2.º Pasar las listas de morosos, comprometiéndose todos á no igualar á nadie que no esté corriente de pago.

3.º Fijar el precio de las visitas de noche y Juntas en los tipos siguientes: Visitas de noche, 4 pesetas; Juntas con profesor de la localidad, 10 pesetas; con profesor comarcano, 15 pesetas, y con profesor de la capital, 25 pesetas; las habidas con profesor igualado sólo se cobrarán á razón de 5 pesetas.

4.º Pasar una circular impresa, suscrita por los médicos, dando cuenta á la clientela de todos, de los acuerdos tomados en cuanto alteran el régimen de igualas y visitas.

5.º Comisionar al compañero señor Alabern para contratar los impresos necesarios, los cuales se pagarán entre todos á prorata.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las once de la noche, suscribiendo todos la presente acta. — J. BRUNET. — FRANCISCO J. OMS. — E. ALABERN. — J. ALBAREDA. — MIGUEL BALVEY BAS.

---

## REUNIÓN LOCAL DE SAN FELIU DE GUIXOLS

---

Los infrascritos, médicos residentes en esta villa, acordaron con fecha 4 Septiembre pasado cumpliendo indicaciones de la Junta del Colegio de Médicos de la provincia, las siguientes bases por las que aspiran ha de regularse el ejercicio de la profesión en todo cuanto hace referencia á clientes morosos y cuota mínima de iguala:

- 1.ª Cobrar las igualas por adelantado á los nuevos clientes;
- 2.ª Nombrar un cobrador para todos los médicos;
- y 3.ª Fijando en 12 pesetas el importe mínimo por iguala y familia.

Y en 16 de Febrero:

Avisar á los clientes morosos que si por todo el mes de Marzo no han abonado las igualas, y cuentas atrasadas se verán en la precisión de hacer pasar los recibos á domicilio.

San Feliu de Guixols, fechas *ut supra* — JUAN MAS. — L. OLIU. — MIGUEL ROURA. — VICENTE DE P. COROMINAS. — JOAQUÍN FALGUERAS. — J. PLÁ Y BASART. — VICENTE RABELL.

---

## PER LA REGENERACIÓ

### III

!Palinodia!

¡Aturat ploma meva! no escriguis la paraula fatál, no enfondeixis més las nafras de la pobre Clase Médica, no li donguis un' altre bofetada, no afegeixis un sarcasme més á son trist estat, li has dit ignorant, li has dit que sa abnegació no era tál, tot aixó has dit á n' el pobre metje, no li diguis almenys, ¡mal company! mes, ¡ay! que ja está fet; es tant difícil aturarse en la pendent, quant se ha començat á rodolar!

¡Companyerisme! mot sense sentit per la majoria de nosaltres, paraula que sempre tením á la boca y no 'ns arriba may al cor, escarni cruel de nostras miserias, ¿ahont ests companyerisme, que tant se parla de tú y jo no 't veig may?

¿Qué potser com á gran virtut ets no mes patrimoni dels grossos, de las *notabilitats* de las ciutats grans, dels mestres en la Medicina?

No deu pas esser aixís perque molts d' ells, quant els hi arriba á la consulta, algún malalt de nosaltres pobres, *pipiolis* de fora, lo primer que li diuen, es que son metje devía ser un animal, sense recordar, que tal volta es un deixeble seu, y jo no ho se, pero, aixó no 'm sembla pas una prova de bon company.

¿Donchs será entre la *nostra classe media*? ¡Sí prou! si en lloch de companyerisme diguésin clar y net, egoísme, tant com vulguen; molts s'accontentan de fer poch mentres un altri fassi menos, y aixó per tots los medis, que si tant ens trenquessim lo cap, en realçarnos á nosaltres mateixos, com en fer mal als altres, alló de la ignorancia no existiría. Y si no, penseuhi un xich; tál que 's diu molt bon company, vos farà del amich tot lo día y en sent al vespre, sabréu que vos ha *suplantat* un client, *acunctantlo* més barato; un altri també molt bon company, aprofitará las relacions particulars que tinga ab la familia tál, per férloshi un *panegírich* á las vostres costellas, que quant éll hagi acabat, vos deixarà com nous; aquest mateix, á la primera consulta que tinguéu ab éll, mentres esteu sols vos donará la rahó en tot, pero devant dels interessats, entjegarà un discurs que la familia no entendrá ni vosaltres tampoch pero que serveix perque

cregui qu' éll en sab més; un altre bon amich per tots conceptes, que no calla may, ab protestas de *amistat pura y sincera* que sempre diu mal dels altres per adularvos més, que fins vos conyidarà á la seva taula, donchs aquest bon amich, aconsellará á n' els malalts que no vinguin ab vosaltres; perque *si no tenían mal ja els n' hi faréu*.

¿Y entre 'ls metjes de fora, de pagés?

Verdaderament, entre aquestos n' hi ha algú que practica la gran virtut del companyerisme,..... perque es tot sol, que quant n' arriba un altre á n' el mateix poble, !Mare de Deu! ja alló no son paraulas..... en fí, ja 's comprén, los ayres de montanya vigorisan tant la musculatura..... y engreixan tant las sanchs..... y aquí sí que plo-ma meva no passis avant, ó jo 't deixo; lo terreno es massa brut, y hauría porquería per molt temps.

Y que, ¿penséu que tot aixó es etxagerat? ó que jo soch un neurótich especial que tot ho veig negre? ó que la fira 'm va molt malament? Lo primer no es pas veritat; perque tinch *datos* en mon magí per una *historia clinica molt llarga*, y *datos positius* ¿he? ab noms y apellidos, pero está clar que no 'ls publico perque encare estimo ma propia dignitat y las dels altres, á més de que las protestas dels *agraciats*, y la *censura* d' en Pascual (1) m' ho privarían.

Lo de una alucinació meva, bé podria ser! tant de bó que fos aixís! perque llavors ja 'm curariau! mes, per are la manía 'm va creixent, y tant si 'm creix, que are, en mon deliri, ja no m' aconsolo de parlar dels símptomas d' aquesta enfermetat nostre que s' anomena *ausencia de companyerisme*, sino que vull parlar de las causas d' aytal malúria y fins, ¡perdonéume!, de son tractament.

Entre las causas per mí hi juga un bon paper la herencia; ¡no vos ne burléu! Un pare, metje, de prop ó de lluny, fará que un de sos fills sigui també metje, y cosa extranya! en lloch de procurar que son fill puji una mica més qu' ell en lo nivell de la ilustració, deixantlho estudiar prou temps y procurantlhi coneixements qu' ell no ya poguer adquirir, tot al contrari, avans de tenir lo permís oficial, per anar á veure malalts, ja se 'l posa á son costat, y lo primer que li ensenya es á desconfiar de sos confreres dels voltants, y á férlosi la competencia, pero no ab el cap, sino casi sempre ab las camas, y ab lo fible, (vull dir llengua). Altre causa es nostra ignorancia, perque com uns

(1) L' Autor deu referirse á l' article 22 del Reglament, que priva las discussións de caràcter personal, puig nosaltres no tenim ni sombra de censura; lo BUTLLETÍ no té amo: es de tots. — *J. Pascual*.

ab altres no tenim gayre confiança ab nostre ciencia porque no la coneixém, per sortir d' apuros nos hem de valer d' *altres industrias* per surar, y jo crech que 'l Govern per aixó nos fá pagar la contribució ab el nom de industrials.

Finalment, una forta causa es, que desconeixém enterament lo *sentit práctic*, y estém faltats en absolut del instint de *sociabilitat*.

Qualsevol clase, gremi ó la que siga, composta de la gent que vulguén, que uns ab altres de sos individus se farán la competencia pels medis que puguin, lícits ó no, mes ataquén sos interesos y los veuréu reunits com un sol home pera la defensa del bé comú; en cambi nosoltres nos queixém eternament que som trepitjats pel vulgo inconscient, y lluny de reunirnos per la defençça general, nos confoném ab el mateix vulgo que 'ns esplota; porque usém de sos mateixos procediments, y si nó recordéuvós quina fé y entusiasme hem demostrat la gran majoría per lo Sindicat? ab quina apatía, indiferencia, y vergonyós desconeixement de nostre propi profit ha sigut rebuda ja per tercera vegada la idea de fundació de un Monte-pío? y aixó que no se ha demanat res á ningú. No sembla sino que tots siguém heréus de pagés, que (solen ser tontos y desconfiats); ja ho diu l' adagi: "tants caps tants barrets"; y per acabar lo *sermó*, deixeu-me posar una anécdota popular, que 'm sembla no hi ve mal:

Estaban una munió de metjes reunits en un Restaurant, celebrant un banquet ab molta animació, quant al fiual s' aixecá un que llegí alguna cosa, y tots los altres callaren fent senyal d' aprobació ab lo cap, y veyent aixó un dels moços que servían lo dinar, digué á un altre:

—Sospito que aquestos senyors están borratxos.

—Y perquè?

--Perque començan á estar d' acort.

Y jo hi afejeixo:

Vet aquí hont els metjes som companys: á taula.

Del tractament, un altre día.

EVELI BARNADAS.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO  
DE LAS  
APLICACIONES CLÍNICAS DE LA ELECTROLISIS INTERSTICIAL

---

( Conclusión. )

La conjuntiva muy mejorada; solo en el ángulo externo se distingue un grupo de granulaciones ya muy aplanadas y la córnea bastante clara para permitir el ensayo de lentes. La encuentro miope de 11 dioptrias y mediante dicho cristal cuenta los dedos á 3 metros de distancia. Lee el núm. 3 del libro de Wecker.

Día 13 Septiembre. A esta fecha lleva 7 aplicaciones más de electrolisis y corregida su miopía de 11 dioptrias tiene  $\frac{1}{10}$  de la agudeza visual normal, medida con las escalas métricas que equivale á contar los dedos á más de 5 metros.

Día 13 Octubre. Verificadas 5 aplicaciones más no ha ganado la enferma, sensiblemente, de agudeza visual por más que parece que se ha aclarado algo la córnea. Este panus de tan antigua fecha le ha engendrado una pronunciada queratoectasia productora á su vez de una miopía y estigmatismo irregular considerables y que entorpecen su agudeza visual que es al presente de  $\frac{1}{10}$  y lee el núm. 2 del libro de Wecker. Tiene agudeza visual suficiente para ocuparse en las labores ordinarias.

CUARTA OBSERVACIÓN, núm. 22. — Antonio C....., de 19 años. Dos años que padece granulaciones de tipo mixto, extendidas á toda la mucosa que está infiltrada, hipertrofiada y cruzada por cicatrices delgadas. Pannus en los dos ojos, principalmente en la mitad superior de la córnea y más acentuado del ojo izquierdo. La invasión granulosa no es tan intensa en el derecho y en cambio ha tenido siempre en este ojo menos agudeza visual.

Día 4 de Junio. — Tiene como agudeza visual  $\frac{1}{10}$ ? de la visión normal en el ojo derecho y  $\frac{1}{2}$  en el izquierdo. Para establecer comparación entre el nitrato de plata y la electrolisis cúprica, se empieza el tratamiento del ojo derecho, menos invadido, con nitrato, y del izquierdo con la electrolisis.

A las dos semanas, y después de una sóla aplicación de electrolisis, el enfermo se encontraba bien; habian desaparecido los fenómenos irritativos y la agudeza visual había pasado de  $\frac{1}{2}$  á un entero; de manera, que en dos semanas ganó dos líneas de las escalas de Wecker; mientras que el ojo derecho, tratado todos los dias con nitrato de plata, conservaba los fenómenos irritativos y había pasado de  $\frac{1}{10}$ ? á  $\frac{1}{8}$ ?; ganaba tan sólo una línea de las escalas de Wecker.

Cinco semanas más tarde (24 de Julio), se habían efectuado 5 aplicaciones más de electrolisis; la agudeza visual se conservaba normal, la córnea estaba limpia de pannus y la mucosa ocular en muy buen estado; el enfermo se creía curado de este ojo y como curado le despaché con ciertas reservas. El ojo tratado todos los días sin interrupción con nitrato de plata presenta algo de lagrimeo y molestias durante todo el día y la conjuntiva no está tan lisa como la del otro ojo. La agudeza visual alcanzaba  $\frac{1}{6}$ ; de modo que, después de 50 aplicaciones de nitrato, ganaba dos líneas de las escalas, que es el mismo número de líneas que el otro ojo ganó con una sola aplicación electrolítica.

Un mes después de darlo por curado, se me presenta con ligeros síntomas de un rebrote del mal combatido y no quiere que le practique otra aplicación, porque como recluta debía entrar aquel mismo día de observación en el Hospital militar y temía que la electrolisis le privase del motivo que alegaba para eximirse del servicio militar.

Mucho tiempo después tuve ocasión de verle un instante en la Clínica particular del Dr. Barraqué. Presentaba desarrollada otra vez la conjuntivitis granulosa en el ojo de la electrolisis. No atiné, en tan cortos instantes, a fijarme en el estado del otro ojo, y sería interesante saber si se conservaba bueno, para juzgar de la eficacia de la cura lenta y reposada del nitrato de plata al lado de la electrolisis.

QUINTA OBSERVACIÓN, núm. 48. — Domiciano de la H. ..., de 27 años. Fué declarado inútil para el servicio militar el año 91 á consecuencia de granulaciones en el ojo derecho; el año 92 se le presentaron en el ojo izquierdo, habiendo sido tratado con el nitrato de plata, el sulfato de cobre, los colomelanos y la atropina, sin resultado satisfactorio. — Estado actual: fotofobia mediana, lagrimeo, secreción moco-purulenta, pesadez de párpados y sensación de cuerpos extraños en ambos ojos. En el derecho toda la conjuntiva está erizada de granulaciones grandes, verdadera forma tracomatosa, muy confluentes en el fondo de saco superior; pannus total de la córnea, más espeso en la mitad superior en que se nota el desarrollo de grandes vasos; agudeza visual igual á  $\frac{1}{50}$  de la visión normal.

En el ojo izquierdo, ni las granulaciones ni el pannus presentan un desarrollo tan exagerado, en la conjuntiva tarsal hay algunas cicatrices lineares y la agudeza visual es igual á  $\frac{1}{8}$  de la visión normal.

El día 18 de Agosto empecé el tratamiento, y después de 10 sesiones realizadas en el espacio de cinco semanas, pude darle por curado. En 28 Septiembre, fecha de la última aplicación, el enfermo experimentaba como única molestia gran sequedad de párpados en el momento de levantarse por la mañana, efecto del xerosis conjuntival que se inicia. Por lo demás, durante el día no experimenta ninguna molestia y la conjuntiva esta lisa, sin rastro de granulación. La agudeza del ojo derecho que era  $\frac{1}{50}$ , alcanza  $\frac{1}{10}$  y la del izquierdo que era  $\frac{1}{8}$ , alcanza  $\frac{1}{4}$ . Las córneas quedan ligeramente empañadas por un leucoma difuso. En esta observación hay que notar como interesan-

te, que en la 2.<sup>a</sup> aplicación y sucesivas, la conjuntiva quedaba seca, haciéndose sumamente friable, y el enfermo se quejaba por espacio de 24 horas, de una sensación molestísima de cuerpos extraños. En la cuarta aplicación y siguientes procuré bajar la intensidad de la corriente á 2 mA y evitar toda descarnación epitelial, con lo cual se evitaron dichas molestias.

Al suspender el tratamiento electrolítico le prescribí un colirio de guaya-col y glicerina. Le he visto varias veces y se encuentra bien.

OCTAVA OBSERVACIÓN, núm. 14. — María M..., edad 16 años, temperamento linfático, amenorreica. Hace años que padece del ojo izquierdo y medio año que se presentó el mal en el derecho. Estado actual; conjuntivitis granulosa de forma mixta con predominio de hipertrofia conjuntival en forma de pequeñísimos papilomas; las córneas cubiertas de pannus vasculoso mucho más denso en la mitad superior, fenómenos irritativos de mediana intensidad, agudeza visual del ojo derecho  $\frac{1}{40}$ , del izquierdo  $\frac{1}{50}$ .

En esta enferma nos propusimos estudiar la electrolisis cúprica al lado del jiquirití y comparar la eficacia de aquella con la tan justamente reconocida del jiquirití para aclarar las córneas; el caso se prestaba porque presentaban los dos ojos igual pannus y aproximadamente la misma agudeza visual.

Día 29 de Mayo. 1.<sup>a</sup> aplicación electrolítica en el derecho, 4 m. A., 5 minutos, en el párpado superior. Se lava el izquierdo con un macerado de jiquirití.

Seis días más tarde y después de una sola aplicación electrolítica el ojo derecho había pasado de  $\frac{1}{40}$  á  $\frac{1}{6}$  de la visión normal. En el ojo izquierdo, magnífica y exhuberante oftalmía jiquiritica, los párpados extraordinariamente edematosos y la conjuntiva cubierta de falsas membranas. La oftalmía siguió su evolución normal y á los 15 días había producido todo su efecto; el ojo estaba bastante claro pero no tanto como el otro. El izquierdo, del jiquirití alcanzaba  $\frac{1}{10}$ , el derecho  $\frac{1}{4}$ ? Desde este momento continué el tratamiento en los dos ojos con la electrolisis y bastó una sola aplicación para que el ojo antes tratado con el jiquirití pasara de  $\frac{1}{10}$  á  $\frac{1}{8}$ .

Vinieron luego á entorpecer la marcha del tratamiento diferentes brotes de queratitis limfática que en pocos días dejaron la córnea derecha completamente opaca. Se suspende la electrolisis y se trata con los medios locales ordinarios y con el ioduro ferroso al interior. Vino la oportunidad de volver otra vez con la electrolisis y empezaba á ganar bastante cuando se marchó con su familia á Buenos Aires. Tenia, al marcharse, como agudeza visual  $\frac{1}{8}$  en el derecho,  $\frac{1}{6}$  en el izquierdo.

NOVENA OBSERVACIÓN, núm. 13. — Domingo G..., de 15 años, padece granulaciones que se han tratado constantemente con los medios ordinarios. Estado actual, se presenta en este enfermo el verdadero tipo de tracoma difuso de Stellwag que representa el grado más elevado del desarrollo del tracoma mixto; grandes hipertrofias papilares en toda la conjuntiva tarsal formando como crestas de gallo, pannus total en ambas córneas, síntomas irritativos poco manifiestos y como agudeza visual apenas distin-

que los objetos entre sombras y no puede andar solo por la calle.

Este es uno de los casos, que he observado, de más difícil curación. Se han necesitado para alcanzarla más de 30 aplicaciones en cada ojo en el espacio de 5 meses. Hace ya mucho tiempo que puede trabajar en una fábrica de cristal de Badalona, con una agudeza visual más que satisfactoria;  $\frac{1}{3}$ . Se instila un colirio de cianuro de hidrargirio. No tuve que repetir la electrolisis.

Podría alargar mucho este trabajo acumulando aquí observaciones de experiencia personal, varias de ellas de resultado más brillante que ninguna de las expuestas, en el concepto de rapidéz de curación y de agudeza visual alcanzada, pero teniendo en cuenta que me haría pesado, he buscado á propósito aquellas que en menor número encerrarán más enseñanza.

Pero permitidme que no concluya este pequeño trabajo sin poner aquí un par de observaciones de las que considero de casa por ser recogidas en esta provincia en los pocos meses que llevo aquí de práctica.

DÉCIMA OBSERVACIÓN. — Manuel S..., edad 43 años, temperamento limfático, padece hace tres años y medio una conjuntivitis granulosa de forma grave caracterizada por un extenso pannus de la córnea con repetidas úlceras y absesos. Ha estado siempre al inteligente cuidado de distinguidos oculistas que uno tras otro apuraron los recursos que nos proporcionan los cáusticos, el jiquirití y los procedimientos quirúrgicos.

Tras de largas permanencias y viajes á Barcelona, aburrido el enfermo y mal aconsejado, determina abandonar todo tratamiento local y así pasa hasta que á los tres meses un absceso central de la córnea del ojo hasta entonces más bueno viene á quitarle el resto de visión que le quedaba para conducirse solo. Este accidente le mueve otra vez á consultar un especialista y se presenta á mi gabinete en 13 Octubre del 98 con las siguientes lesiones:

Granulaciones de tipo mixto, conjuntiva infiltrada y sumamente friable. Córnea derecha perforada por extenso absceso central con pannus que cubre sus dos tercios superiores, no hay cámara anterior y es nula la agudeza visual de este ojo. Córnea izquierda cubierta toda de pannus con numerosos vasos y la agudeza visual de este ojo igual á  $\frac{1}{120}$  de la normal.

Cinco aplicaciones de electrolisis cúprica en el ojo derecho y once en el izquierdo han sido precisas para curar la conjuntivitis y limpiar la córnea en la medida de lo posible. Después de la tercera aplicación tenía el ojo izquierdo  $\frac{1}{25}$  de agudeza que permitía al enfermo venir solo á Gerona y después de la última, en 13 de Octubre, alcanzaba  $\frac{1}{13}$ , que es la que conserva todavía á pesar de los masages con calomelanos ó pomada de óxido amarillo que ha practicado todos los días desde que dejamos la electrolisis.

UNDÉCIMA OBSERVACIÓN. — Margarita V..., edad 53 años, se presenta con granulaciones que datan de 16 años. Cuidóse la enfermedad en su principio, pero luego cansada abandonóla á su evolución espontánea.

Día 24 Julio del 98. Ojo derecho; lagrimeo, fotofobia, gran secreción y sensación de cuerpos extraños, puede abrir poco los párpados que están muy

engrosados principalmente hácia su borde libre, por la hipertrofia de la conjuntiva. Córnea hasta tal punto granugienta y cubierta de pannus que no se llega á traslucir el negro de la pupila ni con la intensa luz del fotoforo.

Solo puede percibir los movimientos de la mano á dos metros pero no puede contar los dedos á ninguna distancia.

El ojo izquierdo está bueno, solo presenta como señales de antiguas granulaciones curadas, algunas cicatrices y un ligero entropión.

Se practica en el ojo malo la primera aplicación de electrolisis cúprica con 3 m. A. de intensidad, durante 5 minutos.

Día 30 de Julio. Ve los movimientos de la mano á 5 metros y cuenta los dedos á 2 metros, que equivale á tener una agudeza de  $\frac{1}{30}$  de la normal. Segunda aplicación.

Día 5 Agosto. Agudeza  $\frac{1}{20}$ . Tercera aplicación.

Día 27 Agosto. Agudeza  $\frac{1}{20}$ . Cuarta aplicación.

Día 3 Septiembre. Agudeza  $\frac{1}{15}$ . Quinta aplicación.

Día 10 Septiembre. Agudeza  $\frac{1}{13}$ . Sexta aplicación.

Día 18 Septiembre. Agudeza  $\frac{1}{10}$  escaso, la conjuntiva está lisa y el párpado adelgazado como el del ojo bueno. Séptima aplicación y se prescriben masages una vez al día.

Día 3 Octubre. Agudeza  $\frac{1}{10}$ , conjuntiva normal. Continúan los masages.

Día 20 Noviembre. Agudeza  $\frac{1}{6}$ , conjuntiva normal. Masages dos veces al día.

Día 6 Enero del 99. Agudeza  $\frac{1}{6}$ , conjuntiva algo hiperhemiada. Continúan los masages con menos frecuencia.

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> La electrolisis cúprica hace desaparecer los fenómenos irritativos, fotofobia, pesadéz de párpados, lagrimeo, secreción, etc., que acompañan á las granulaciones, con más rapidéz y seguridad que los demás medios ordinarios.

2.<sup>a</sup> Con la electrolisis se obtiene una curación más pronta de las lesiones de la conjuntiva, cualquiera que sea la forma tracomatosa.

3.<sup>a</sup> La electrolisis es de resultados sorprendentes en el tratamiento de ciertos pannus y principalmente en todos los que acompañan al tracoma, en los primeros periodos de su evolución y no es contraindicación una úlcera de la córnea ó un pequeño obceso.

4.<sup>a</sup> La electrolisis cúprica es poco práctica en las clínicas de los hospitales y en general en toda clinica muy numerosa por los cuidados que requiere y el tiempo que absorbe.

MANUEL BURCH.

Gerona 13 Enero de 1898.

## EL HIPNOTISMO Á FINES DEL SIGLO XIX

\*

---

## I

Con el título de *El hipnotismo franco* ha publicado el P. Coconnier un estudio tan concienzudo del sueño hipnótico, que difícilmente hallaríamos en otro análogo mayor claridad, método y erudición, mostrando además su autor en toda la obra, un conocimiento perfecto de la biología, una comprensión meridiana de la teología tomística y una lógica digna de un gran escolástico. El asunto, en verdad, lo merecía y todos los médicos ansiábamos la resolución de un problema, que si la clase operadora consideraba resuelto, la grey operable creía irresoluto, con lo que se inutilizaba un poderoso remedio por parte del público á causa del recelo con que se miraba por la de los médicos para sustraerse á la crítica.

La índole especialísima del magnetismo animal había creado ya desde los primeros destellos, una atmósfera tan contraria á la natural interpretación de sus fenómenos, que no sólo infundía sospechas á los tímidos, sino que era rechazado y ridiculizado por las corporaciones científicas, hasta el punto que la Academia de Medicina de París, en 1840, volviendo sobre un acuerdo favorable al mismo, declaró que debía en adelante abstenerse de todo ulterior examen de tales hechos; declaración, por otra parte, benévolamente acogida por la prensa católica, el clero, episcopado, y no digo por la Santa Sede, porque la sentencia que dictó en 1847 merece sin duda párrafo aparte.

Lejos estaban de sospechar los franceses, que mientras sus médicos y psicólogos preparaban el sepelio del magnetismo, iba este á revivir, cual otro Fénix, imponiéndose á la ciencia con el nombre de hipnotismo que le diera Braid. Descrito, por este ilustre médico inglés, el estado nervioso especial, caracterizado por contracturas, parálisis y trastornos intelectuales, que se podía producir en ciertos individuos predispuestos; señalada la técnica operatoria, y anotados los detalles del método, el autor marca el alcance de sus experimentos y asegura que nada hay en ellos contrario á la naturaleza, ni en los medios que utiliza, ni en los resultados que obtiene. El mundo médico tomó nota de los trabajos Braídicos, algunos profesores los reprodujeron en sus clínicas, y los que al principio no eran más que hechos individuales, se convirtieron en estudios serios al crearse las dos grandes escuelas hipnotistas de París y de Nancy (1875 a 78), cuyos principales jefes,

Charcot y Bernheim, tan ruda pelea iban á librar en el campo científico y tanto debían ensanchar los conocimientos de Braid, como en otro tiempo y en diverso terreno ampliaron Volta y Galvani los primitivos de Franklín referentes al fluído eléctrico.

Las prácticas hipnóticas iban adquiriendo, pues, un aspecto científico; los grandes neurópatas escudriñaban sus más recónditos efectos para fijar lógicamente las indicaciones y contra-indicaciones; cierto que algunos charlatanes se permitieron explotar la curiosidad del vulgo exhibiendo en los teatros esta nueva conquista de la ciencia, aún á trueque de manejar á su gusto infelices criaturas ó débiles histéricas, cual si fueran estereoscópios, fonógrafos ó cynematógrafos; pero la clase médica que miraba con despecho esa prostitución de la ciencia, despreciaba el hipnotismo teatral, y con pié firme seguía el camino que emprendido en Manchester, continuaba en Nancy, París, Milan, Montpellier, La Haya, etc., etc.: ya no eran embaucadores los dueños del secreto hipnótico, sinó médicos ilustrados de reputación sin mácula; no se trataba de Dan, Donato y Zanardelli, sinó de Charcot, Grasset y Bernheim; no se ocultaba ya la ciencia bajo el tupido velo de la nigromancia, sinó que se descubría la verdad iluminándola con el reverbero de una experimentación reglada y precavida; finalmente, no sólo practicaban la hipnosis ateos y espiritistas, sinó buenos católicos y fervientes religiosos. El papel hipnotismo (que dirían los bolsistas) había subido, y para contener el alza era preciso reforzar la argumentación de los contrarios, si no querían verse muy pronto arrastrados por la corriente al terreno ya lindante del *mea culpa*.

No se renuncian fácilmente arraigadas convicciones, aún cuando los que las sustentan sean personas de talento, libres, por lo tanto, de la supina obstinación del ignorante; pero mientras el imbécil se pertrecha en un soló razonamiento préviamente aprendido, el sabio interroga la naturaleza, despolilla libros, exprime su inteligencia (como diría el Dr. Rodríguez Méndez), hasta contraponer hecho por hecho, silogismo por silogismo, teoría por teoría. Tal aconteció en este caso: los adversarios del hipnotismo, aguzando su ingenio lo atacaron con mayor denuedo cuanto más gigantesco se mostraba; el sabio jesuita P. Franco púsose al frente del ejército enemigo y en unos artículos que publicó primero en la *Civviltá Católica*, recopilados luego en el popular librito *El hipnotismo puesto en moda* atacó tan duramente al sueño hipnótico, que logó desterrarlo casi por completo de las clínicas domiciliarias.

DR. JOSÉ M. MASCARÓ.

Bañolas, Enero 1899.

## CONTRIBUCIÓN Á LA EPIDEMIOLOGÍA HISTÓRICA

DE LA

## PROVINCIA DE GERONA

## EPIDEMIAS DEL SIGLO XVI

( Continuación )

Pocas más son las noticias que relativas á esta epidemia hallo registradas en el archivo municipal de Gerona, pero de ellas se deduce que durante el primer trimestre de 1589 continuó la peste azotando algunos pueblos de nuestra provincia, particularmente los de Peralada y Rosas, en los cuales en los últimos días de febrero ocurrió de nuevo "algun mouiment del dit mal."

Esta recrudescencia no debió ser, sin embargo, de gran importancia, puesto que nada hallo consignado respecto á medidas sanitarias tomadas por el municipio de la capital, el cual por entonces se dedicaba con entera placidez á los asuntos administrativos, sin curarse ni poco ni mucho de los contados, pero próximos focos pestilenciales.

La relativa tranquilidad de que por algunos meses gozó Gerona, fué interrumpida desde los primeros días de julio por las graves noticias que se recibían de Barcelona y de otros varios lugares de Cataluña, en los cuales reinaba "lo mal contagios de pesta," (1),

(1) Para deliberar acerca de una relación suscrita por varios médicos y cirujanos de Barcelona, el día 20 de junio fué convocada en Gerona la *junta del morbo*, la cual acordó "vista hoyda y entesa la dita relacio y mirat molt en particular aquella troban en la mateixa relacio dos coses preiudicials y de molta consideracio que es esser Comuna la malaltia y l'altra esser molt contagiosa y perniciososa ab evidens mes propis de peste que a altre malaltia de cuanseuol constitucio que fins avuy se sia entesa com son vertolas malas bues y Pignes juntament ab febra pudrida de mala qualitat y que sols per estas rahons tenim per cosa justa y molt necessaria que se perseveren les guardes y prohibicions fins vuy fetes y ab major cumpliment sie sera possible se fassen per conservacio de la salut dels Poblats en esta vniversitat."

La *Rúbrica de Bruniquer* consigna relativamente á esta epidemia que "En lany 1589 ha-gue peste en Barcelona com se veu desdel Juny fins al Dbre. La escriptura del Dietari de aquest temps va tan curta que noy ha cosa de substancia, y en lo registre del Consell se poren veurer las deliberacions y diligencias y a 20 de Octubre scriuen al Gobernador en Gerona que los morts fins a les hores eren 10935 los demes gent pobre," y más adelante añade "que del día primer de Juliol fins a 16 de Agost moriren 3313 personas."

El Sr. Balaguer en su *Historia de Cataluña* hace ascender á 30.000 la cifra total de los fallecidos de esta epidemia en Barcelona.

Como primeras medidas para poner á la ciudad al cubierto del amenazador azote prohibieron, los jurados, todo trato y comunicación con "Barcelona ni altre part infecte,, y dictaron, al propio tiempo, algunas medidas de policía sanitaria, que en su conjunto difieren apenas de las consignadas al reseñar las anteriores epidemias (1).

La *gran fuga* de los habitantes de Barcelona, muchos de los cuales intentaban refugiarse en Gerona, obligó á los jurados, después de haber oído á una junta facultativa, á negar en absoluto la entrada á todo individuo "que no agues purgat quoranta dies naturals y que entrassen ab las robes aportarien vestides lo maior temps de la dita purgacio y no ab altres.,"

Esta orden, no obstante de ser justificadísima, fué brutalmente quebrantada por el despótico D. Jaime de Cardona, gobernador general de Cataluña, quien el día 5 de septiembre, mucho antes de terminar el plazo cuarentenario, sin atender á conveniencia ni á consideración alguna, obligó á los jurados á que le franquearan las puertas de la ciudad, penetrando en ella por la de Sta. Clara "ab sa gent ab dos cotxos vna llitera y tres carretes carregades de Caxes grans y de bauls y maletes,, es decir, con todo un convoy de materias contumaces (2).

No pararon en esto las desatentadas pretensiones del gobernador general de Cataluña, sino que exigió, además, que sus familiares y servidores pudieran entrar y salir libremente de la ciudad sin tener que dar cuenta ni razón á nadie de sus actos y correrías.

A todo esto la pestilencia iba "molt augmentant en la ciutat de Barcelona,, los fugitivos de ésta venían á morir con alguna frecuencia en los lugares comarcanos de Gerona, el contagio invadía nuevos pueblos de Cataluña, Granollers y Llinás entre otros, y en Montpellier, El-na, y en muchas partes marítimas del Rosellón la epidemia causaba "molt grant straguo.,"

No podía, pues, ser más comprometida la situación de Gerona, y no es por lo tanto de extrañar que sus habitantes desesperando de los medios materiales para la preservación de la ciudad, acudieron con es-

(1) Por medio de pregón prohibieron los jurados la venta de higos, cohombros y frutos no sazonados, la maceración de cáñamo, la formación de estercoleros y arrojar aguas súcias en la vía pública, la cual mandaron regar y barrer cotidianamente.

(2) Completó S. E. el inicuo atropello impidiendo que los *morbers* (\*), pudieran "comprovar vn memorial donat per dit Sr. Governador acerca de les persones qui hauien de entrar per que no entrassen mes de les que stauen en dit memorial y tambe per veure lo que entraue dit Sr. Governador ab veu alta y ab gran colera digue al Cotxero *caminau ab nom de diables*, y axí entra ab tot lo dalt dit.,"

(\*) Daban la «guardia del morbo cuatro» caballeros, cuatro ciudadanos, cuatro mercaderes y cuatro menestrales.

te fin á la intercesión del santo tutelar de la misma, instituyendo entonces el llamado *voto de S. Narciso*.

Como no hay en nuestro archivo otras noticias que las que dejo consignadas, de presumir es que nuestra ciudad salió enteramente indemne, y que la epidemia entró, en todo el principado, en su período de declinación, siquiera no llegara á extinguirse por completo hasta ya muy avanzado el año 1590.

El día 20 de febrero de 1591 los jurados anunciaron, por medio de pregón, que "lo mal contagios de la peste graça en gran manera en les viles de Perpinya, prades, conflent, vinca, Illa y Vilafranca de conflent y en la vila de Peralada y en lo lloch de S. Miquel de Fluviá., Es sin embargo muy dudoso que por entonces sufrieran estas dos últimas localidades los estragos de la epidemia, puesto que ninguna otra noticia referente á nuestra provincia nos suministra la documentación hasta fines de este año, en que aparecen atacados los pueblos de Peralada y Agullana, y poco después el de Verges.

Este último foco, tan pronto considerado pestilencial como palúdico, vino á ser en el transcurso del año siguiente el origen de una epidemia acantonada en una limitada zona del bajo Ampurdán.

El día 5 de diciembre daban cuenta los jurados al capitán general de "com en la vila de Verges... ses posat lo mal contigios de la peste en lo hostel den Polit y allí es morta la hostera á la que han trobat vn bony debaix la xella y lo hoste esta molt mal y te tambe alguns bonys y vn fill llur esta tambe molt mal y te un bony á la cuxa tots ab gran febra.,

Esto, no obstante, el día 14 del mes siguiente devolvióse la libre plática á los de Verges, porque, según afirmaban los jurados "en dit lloch noy ha hagut mal de peste,, sino "altre genero de mal.,

A fines del propio mes de enero un médico, un cirujano y un *morber*, enviados á S. Miguel de Fluviá por los jurados para inquirir el estado sanitario de esta población, certificaban que "se son mortes poch ha tres persones del mal contagios de la peste y que una xica esta vuy encontrada y molt mala.,

Estos focos, sin embargo, de su carácter evidentemente pestilencial llamaron apenas la atención de nuestros jurados, los cuales por una extraña obcecación preocupábanse tan solo de la epidemia que diezmaba las regiones de allende el Pirineo.

Antes de poco hubieron de salir, sin embargo, de su indiferencia con respecto al bajo Ampurdán, por el carácter invasor y las alarmantes proporciones con que de nuevo se manifestaron en él los gérmenes del contagio.

El día 10 de junio una comisión facultativa, enviada á Verges por los jurados para estudiar las enfermedades que á la sazón se cebaban en aquella villa, declaró ante la *junta del morbo*, que eran “febres purdrides pestilents y que en alguns los ixen bubons y grans venenosos y tenen vomits erugmosos y vitellinos varios y ab cambres ab diversitats de vumos tenint la matexa color dels dits vomits.”

A esta declaración siguió inmediatamente la adopción de las medidas profilácticas de rigor, entre las cuales figura por primera vez la orden de que todas las personas que transitaran por los alrededores de la ciudad tuvieran que sugetarse á un reconocimiento bajo pena de 25 libras ó de 100 azotes.

Algunos días después con motivo de haber visitado un médico de Gerona á un enfermo en S. Jordi Desvalls “ahont ses possat dit mal”, ordenaron los jurados que ningún facultativo pudiera salir de la ciudad, conminando á los infractores de esta orden con la multa de 60 libras y 40 días de destierro. Esta última pena fué señalada también á los vecinos que se negasen á prestar con puntualidad el servicio de guardias sanitarias.

En los primeros días del mes de julio celebráronse procesiones y otros actos religiosos en varias iglesias “attenent que lo mal contagios de la peste grassa molt en molts llochs del empurda vehins a esta ciutat ço es en los llochs de Verges, St. Jordi, Raset, Pins, Gausés, Ullastret, Fonolleras, llavia, Sinchclaus, paralada y Ultramort.”

Estas noticias fueron trasmitidas al capitán general, indicánndole que en los citados pueblos “tots llochs del empurda va molt mal.” Insistían los jurados en esta carta en una especie que ya con anterioridad habían comunicado á los concelleres de Barcelona, y era la de que “estem molt certifficats que lo dit mal se cria y naix de les males olos y vepos llensen los arrosos son en Verges”, añadiendo que si á ello no se ponía remedio, prohibiendo el cultivo de aquel cereal, sería esto causa “de la total ruyna y destruccio dest Principat.”

“Pera inquirir y informarse dels llochs infectes del mal contagios”, delegó el capitán general á *mosen* Juan Argelagas, comisario real, el cual, acompañado de dos *morbers*, salió de Gerona el día 13 de julio.

El papel del comisario real no se concretaba únicamente á “inquirir y informarse”, del estado de la epidemia, sino que llevaba la orden expresa de establecer, con el auxilio de los pueblos circunvecinos, un estrecho bloqueo al rededor de los lugares infestados.

Cinco días después el comisario regio y sus adjuntos estaban ya de regreso en Gerona, después de haber visitado en tan breve plazo los

pueblos de Ullastret, Llaviá, Fonolleras, Lasala, Verges, Gahuses, Pins, S. Jordi, Parets, Raset, Llers, Pont de Molíns "y tot lo empurda,, donde "trobaren per la gracia de deu que anauan en conualecencia.,"

M. DE CHÍA.

( Continuará. )

---

## NOTAS CLÍNICAS

---

BAÑO FRÍO: INDICACIÓN FUNDAMENTAL; EFECTOS FISIOLÓGICOS; INFLUENCIA SOBRE EL APARATO DIGESTIVO, EL RESPIRATORIO Y LA CONVALESCENCIA EN LA DOTINENTERIA.

Ha sugerido las presentes notas, un caso de dotinenteria con alta temperatura: (1) jóven de 18 años, sin antecedentes patológicos, tratada por el método de Brand, desde que la temperatura axilar se mantenía á 39° mañana y tarde.

Ante todo he de manifestar porqué la bañé: la bañé para rebajar calor al cuerpo febricitante, por creer, que el baño á 20° es antitérmico.

Esta ha sido para mí, y creo es, la indicación fundamental del baño frío, pues estoy firmemente convencido que el peligro mayor en la dotinenteria está en la mayor temperatura que presentan los atacados.

¿Obtuve el efecto apetecido? Sí, pues obtuve descensos de tres grados, cuando la temperatura axilar era más alta; por ejemplo: 39° 9 temperatura al entrar en el baño; bajó á 37° á la salida, estando el baño á 21°; su duración, nueve minutos; otro dia, 39'6 al meterse en el baño, y 36°5 al salir. Temperatura del baño, 20°; duración, 14 minutos: llegando á robar al cuerpo de la febricitante diez grados en cinco baños, lo que le proporcionaba un solaz y bienestar que no se logra con ninguno de los antitérmicos recomendados al interior.

Se bañó 48 veces, la duración del baño osciló entre ocho y quince

---

(1) No acompaño la historia clínica detallada, por ser muy parecida á la publicada en el número anterior por el compañero Pi.

minutos y su temperatura entre 20° y 22°; el día primero y el último la bañé cada cuatro horas, los demás cada tres: notando que cuanto más baja era la temperatura axilar, menor fué el descenso obtenido.

Efectos fisiológicos: son el tónico, el diurético, é indirectamente el diaforético.

Su efecto tónico lo noté después del primer baño, pues desaparecieron los vértigos para no volver en todo el curso de la enfermedad: á esta acción podemos referir la ausencia de síntomas por parte del sistema nervioso, tan pródigo en síntomas de adinamia y atáxicos cuando no se baña al enfermo: siendo digno de mención, lo que pasó, al cesar en el empleo de los baños, y fué la presentación de un delirio alucinatorio, cada vez que despertaba de un sueño tranquilo en apariencia: advirtiéndolo, que no abandoné el baño, hasta que la temperatura axilar se fljó á 38°5 y que el último día se bañó cada cuatro horas.

Su efecto diurético se notó al segundo día de bañarla, llegando á expeler unos 800 gramos en cada intermedio: orina sumamente clara.

La diaforesis no se presentó hasta el baño 30, apesar de haber tomado siempre lo mismo, antes, durante y después del baño, y haberla abrigado con la manta: al presentarse disminuyó la diuresis.

*Breves consideraciones acerca de su acción sobre el aparato digestivo el respiratorio y la duración de la convalecencia:*

Aparato digestivo: la lengua no tomó el carácter tífico hasta el tercer día de bañar á la enferma: y se limpiaba el día sexto. El tercero tuvo más sed que los anteriores bebiendo mucha gaseosa, orinando bastante, y depuso diarreicamente dos veces.

Aparato respiratorio. También empezó á presentarse ligero catarro bronquial el tercer día de baño: creyendo, yo, que este catarro es un mal necesario en la dotinenteria, por eliminarse más toxinas, pues el hedor que despedía esta enferma cuando tosía, era insoportable, y los esputos eran espesos, pegajosos viscosos: y también, que es consecutivo á la acción tóxica del veneno tífico sobre las secreciones bronquiales, y que la expectoración viene á obrar como la diuresis, arrastrando y expulsando los productos de desasimilación fabricados durante el trabajo auto-infectivo.

¿Cómo influye sobre la convalecencia? abreviándola: pero habiendo aplicado el método oportunamente.

Mi enferma salía á la calle á los cuarenta días de enfermedad: lo que no sucede con los demás tratamientos, pues á un mes de enfer-

medad, suelen seguir tres de una convalescencia, preñada de peligros.

Con esto se vé, si se ha entonado ó nó el enfermo: pues el tratamiento ya es tónico de sí, la alimentación que consiente, es suficientemente reparadora, para reparar las pérdidas orgánicas y para mantener al enfermo en un estado de perfecto equilibrio al entrar en la convalescencia, que es breve y al parecer despejada de peligros.

MANUEL SOCA.

Ripoll, Febrero de 1899.

---

## NOTICIAS

---

La Junta del Colegio de Médicos de la provincia de Barcelona, con motivo del acto llevado á cabo por una porción de médicos en la reunión habida el 17 del pasado febrero en los salones del Fomento del Trabajo Nacional, han elevado, con muy buen acierto, al Sr. Ministro de la Gobernación el siguiente escrito:

Exmo Sr.:

La Junta de Gobierno del Colegio de médicos de la Provincia de Barcelona tiene el honor de dirigirse á V. E. manifestándole que la clase médica de esta provincia, si bien al aparecer el Real Decreto de 12 de Abril último, consideró muy oportuno que el anterior Colegio de médicos de esta ciudad, solicitara la modificación de dicha ley, ya porque algunas de sus disposiciones son innecesarias y molestan nuestra susceptibilidad, ya porque se notan en el mismo omisiones importantísimas; no obstante, acató entonces los Estatutos promulgados para el régimen de los Colegios de médicos y continúa en la actualidad, después de constituido el Colegio provincial, siendo partidaria de la Colegiación obligatoria, por entender que es sumamente conveniente á nuestros intereses morales y materiales.

Además, esta Junta, se ha enterado con suma satisfacción de haberse introducido en el expresado Real Decreto algunas modificaciones y de que se preparan otras en beneficio de la clase, no dudando que V. E., atendiendo las indicaciones de la misma, seguirá reformando la institución que nos ocupa, especialmente en el sentido de que sin perjuicio de continuar organizados los Colegios bajo unas bases comunes, se introduzcan respectivamente en ellos las variaciones que las circunstancias de cada provincia exijan.

Mas, como quiera que algunos profesores de esta ciudad, adversarios decididos de la colegiación obligatoria, se han propuesto combatirla de una manera ruidosa, publicando primero violentos artículos en la prensa políti-

ca y después convocando un meeting con asistencia de estudiantes y personas de diversas clases sociales, en el cual reinó el mayor desorden y fué un fracaso para sus iniciadores, que sólo pudieron recabar en dicho acto 148 votos en favor de la orden del día, á pesar de tomar parte en el mismo unos quinientos médicos entre asistentes y representados, y en atención á que dichos señores se proponen, según han manifestado públicamente, dirigirse á las Córtes, pidiendo la anulación del Real Decreto de 12 de Abril último, atribuyéndose la representación de la clase; esta Junta debe protestar ante V. E. del expresado *Meeting* que redundó en desprestigio de nuestra clase, indicar á V. E. que los médicos de esta provincia ascienden al número de 1,200 y en su inmensa mayoría son partidarios de la colegiación obligatoria, y suplicar á V. E. se digne atender las indicaciones de los Colegios y de la prensa profesional, respecto á las modificaciones indispensables en los actuales Estatutos.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Barcelona 22 Febrero de 1899. —  
*El Presidente*, MACARIO GALFERICHS. — *El Secretario*, ANTONIO AYNÉ.

Sentimos que la falta de espacio nos impida comentar el hecho á que hace referencia la exposición transcrita, solo si diremos que por los sueltos y artículos publicados en la prensa política de Barcelona que relataban lo sucedido, pudimos convencernos de que los contrarios de la Colegiación no se han tomado la pena de leer los Estatutos que la establecen.

Agradecemos á la Sociedad Médico Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Barcelona, la atención que ha tenido de enviarnos el Acta de la sesión pública inaugural del Curso académico de 1898-99 celebrada el día 27 de Septiembre último. Es un folleto en 4.º de 48 páginas, que contiene la Memoria-reseña de los trabajos realizados por aquella Sociedad, escrita por el Dr. D. L. Cirera, quien en concisos párrafos detalla la labor científica realizada por sus consocios; á continuación va inserto el discurso inaugural leído por el médico de Manresa Dr. D. Olegario Miró en el que desarrolla el tema: *Medicina popular y aforística médico catalana*, trabajo en el cual se admira una gran erudición y sobre todo un amor á las tradiciones de Cataluña, no siendo de extrañar que el Dr. Miró adoptara el lenguaje catalán para escribir su discurso, pues es el que mejor cuadra para desarrollo del tema escogido ya que las sóbrias sentencias populares, las más del todo intraducibles, deben presentarse en el lenguaje del pueblo que las creó.